

TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO MALASIA - DOF 29/11/22

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que la Secretaría de Relaciones Exteriores publicó en el DOF el Acuerdo por el que **entra en vigor el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, para Malasia:**

 [Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, para Malasia.](#)

Este es un **tratado de libre comercio** que establece las reglas y disciplinas bajo las cuales habrá de regirse la relación comercial de los 11 países de la región Asia-Pacífico: Japón, Australia, Canadá, México, Perú, Chile, Malasia, Vietnam, Nueva Zelanda, Singapur y Brunéi.

Con la firma de este tratado, los productos mexicanos tendrán acceso a seis nuevos mercados (Australia, Brunéi Darussalam, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam).

Además, en uno de sus capítulos, **contempla específicamente la participación de las pequeñas y medianas empresas.**

A la espera de que la información brindada les sea de interés y utilidad para realizar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.